MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN SUB UOC S2 **Original 1**

CONTRATO Nº 44/2015 – CELEBRADO CON LA FIRMA "SAN RAFAEL."
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2015 – PLURIANUAL
"SERVICIO DE DESCARGAS DE TANQUES DE ENTRADAS DE LIQUIDOS CLOACALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – S2" - ID Nº 294.658.-

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1484/15 de fecha 03 de Diciembre del 2015 denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"SAN RAFAEL" RUC Nº 745.828-2**, domiciliada en la calle Saturio Ríos c/ Fortín Camacho Nº 2775 de la ciudad de Fernando de la Mora Zona Sur, República del Paraguay, representada para este acto por **la Sra. Blanca Aurora Bogarin Gómez,** con Cédula de Identidad N° **745.828,** en su carácter de propietaria de la empresa , denominado en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE "SERVICIO DE DESCARGAS DE TANQUES DE ENTRADAS DE LIQUIDOS CLOACALES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – S2 - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de la "**SERVICIOS DE DESCARGAS DE TANQUES DE ENTRADAS DE LIQUIDOS CLOACALES PARA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – S2" PLURIANUAL - ID Nº 294.658**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a- Contrato
b- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d- La oferta del Proveedor;
e- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.---

Ing. Sergio Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. San Rafael
Blanca Bogarin
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.
AL CUIDADO DEL MEDIO S.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	F.F.	O.F.	DPTO.	UNR.	MONTO
2.015	2	001	50	00	10	240	11	41	50.000.000
2.015	2	001	54	00	10	240	11	41	21.420.000
TOTAL PAC									**71.420.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **294.658**

El presente contrato es PLURIANUAL. Los compromisos asumidos hasta el 31 de Diciembre de 2015 serán obligados con fondos correspondientes al ejercicio fiscal 2015 de acuerdo al Plan de Caja. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2016 y al plan financiero correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2015**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por **Resolución Nº 1484/15** de fecha 03 de Diciembre de 2015.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERCICIOS.

Ítem	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL MINIMO (IVA INCLUIDO)	TOTAL MAXIMO (IVA INCLUIDO)
LOTE Nº 01- HOSPITAL DISTRITAL DE ITA									
1	76121501-003	Descarga de tanque de entrada de líquido cloacal	DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL, DESAGOTE DE POZO CIEGO, LOS CAMIONES DEBERAM CONCURRIR AL HOSPITAL TOTALMENTE VACIOS, EL DESAGOTE SE REALIZARA SEGÚN NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, DEBIENDO SER LA UNICA CANTIDAD TOTAL DESAGOTADA DE 130 M3 POR EVENTO. EL EVENTO DEBERA SER REALIZADO INDEFECTIBLEMENTE DE 07:00 A 13:00 LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL PARA EL RETIRO DE RESIDUOS CLOACALES E INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN CADA CAMION ESPECIALMENTE EN LA LONGITUD DE LA MANGUERA QUE SEA SUPERIOR A 50 MTS. DE LARGO PARA RESPONDER A NECESIDAD.	EVENTO	M3	1	40.000	21.420.000	42.840.000

Empresa San Rafael
Lic. Sergio Rolando Ravelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ítem	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)
LOTE Nº 01- HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA									
1	76121501-003	Descarga de tanque de entrada de líquido cloacal	DESCARGA DE TANQUE DE ENTRADA DE LIQUIDO CLOACAL, DESAGOTE DE POZO CIEGO, LOS CAMIONES DEBERAM CONCURRIR AL HOSPITAL TOTALMENTE VACIOS, EL DESAGOTE SE REALIZARA SEGÚN NECESIDAD DE LA CONVOCANTE, DEBIENDO SER LA UNICA CANTIDAD TOTAL DESAGOTADA DE 130 M3 POR EVENTO. EL EVENTO DEBERA SER REALIZADO INDEFECTIBLEMENTE DE 07:00 A 13:00 LA EMPRESA DEBERA CONTAR CON LICENCIA AMBIENTAL PARA EL RETIRO DE RESIDUOS CLOACALES E INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN CADA CAMION ESPECIALMENTE EN LA LONGITUD DE LA MANGUERA QUE SEA SUPERIOR A 50 MTS. DE LARGO PARA RESPONDER A NECESIDAD.	EVENTO	M3	1	38.000	91.350.000	182.700.000
MONTO TOTAL GENERAL – IVA INCLUIDO							78.000	112.770.000	225.540.000

MONTO MINIMO ADJUDICADO: CIENTO DOCE MILLONES SETESCIENTOS SETENTA MIL (GS. 112.770.000).-

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL (GS. 225.540.000).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO ATLAS. CUENTA CORRIENTE N° 676568.--**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y **hasta el 31 de Diciembre de 2.016**, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.----------

Lic. Sergio Rolando Ferro Figuelma
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.-

Cada dependencia administrará su contrato por sus Servicios de Descarga de Tanques de Entrada de líquidos cloacales

✓ **Dependencias incluidas en el llamado:**
- HOSPITAL DISTRITAL DE CAPIATA: Ruta Mcal. Estigarribia esq. Andrés Barbero – Ruta ii km 19/5
- HOSPITAL DISTRITAL DE ITA: Carlos A. López. Ita

✓ **Las Órdenes de Servicio:** serán emitidas por el **Hospital Distrital de Ita/ Hospital Distrital de Capiatá**

✓ **PLAN Y CONDICIONES DE ENTREGA:**
- Descarga de tanque de entrada de liquido cloacal y desagote de pozo ciego
- Los camiones deberán concurrir al hospital totalmente vacios
- El desagote se realizara según necesidad de la dependencia
- El plazo máximo de realización de los servicios, para las dependencias incluidas en el llamado será de 5 (cinco) días hábiles posterior a la recepción de la orden de servicio
- La única cantidad total desagotada debe ser de 130 m3 por evento
- El evento deberá ser realizado indefectiblemente en horario comprendido entre 07:00 am a 13:00 pm. La empresa deberá contar con licencia ambiental para el retiro de los residuos cloacales e industriales
- Deberá contar además con infraestructura necesaria en cada camión especialmente en la longitud de la manguera que sea superior a 50 mts. De largo para responder a la necesidad
- La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las penalidades que se establezca en el llamado
- En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá a lo estipulado en el Contrato respecto al incumplimiento por parte de la contratista

Una vez recepcionada efectivamente las Órdenes de Servicio por parte de la firma adjudicada, la misma deberá realizar dichos Servicios, conforme a las Especificaciones Técnicas y a entera satisfacción y necesidad del Servicio de Salud.-

Las Órdenes de Servicio, podrán ser emitidas en forma semanal y/o a entera satisfacción y necesidad del Hospital Distrital de Capiatá y del Hospital Distrital de Ita, considerando que la presente Contratación es un Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas.-

➢ **Plazo de Entrega:**

El plazo de entrega se computara a partir del día siguiente de recepcionado la orden de servicio

El proveedor deberá prestar el Servicio dentro del plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la recepción de la orden de servicio y procederá a la prestación en las Dependencias adjudicadas

El Director y/o Administrador del Servicio de Salud, deberá designar por lo menos 1 (un) Representante, quien deberá realizar la correspondiente Fiscalización para la correcta ejecución del Contrato respectivo, conforme a las Especificaciones Técnicas de la presente Carta Invitación, de cada una de las Descargas de los tanques a ser realizados en el Hospital.-

Lic. Rolando Forte Riquelme
Director General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

El o los Fiscalizadores del Hospital Distrital de Capiatá e Ita, serán los encargados de la elaboración de las Notas de Remisión y el Acta de Recepción de los Servicios y de cualquier otro trámite requerido si hubiere, que fuera necesario, a fin de garantizar el correcto proceso técnico y administrativo, en esta etapa de la ejecución del contrato.

- **Plazo de Ejecusiòn:31/12/16.-**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **Hospital Distrital de Capiatá y Hospital Distrital de Ita.-----**

Esta dependencia mencionada más arriba, otorgará las conformidades de recepción de los servicios realizados y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del correcto cumplimiento del presente Contrato.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo indicado en el **punto 34 - ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **D.N.C.P.,** debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 3 de diciembre de 2.015.----------

Empresa San Rafael de Blanca Bogarin 134284 / 95 AMBIENTE

.....
Sra. Blanca Aurora Bogarin Gómez
PROVEEDOR

.....
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
MAE. Ing. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE